

**RESOLUCIÓN No. 1364 DE 2025**  
08 OCT. 2025

**POR LA CUAL SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".**

La Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de acuerdo con la Resolución No. 0451 de 08 de julio de 2025, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto No. 1449 de 2022, la Resolución No. 2372 de 2021 modificada por la Resolución No. 2386 de 2021, en atención a los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que "*El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades*".

Que el artículo 1º de la Ley 2162 de 2021, confirió al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como ente rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación, generando capacidades, promoviendo el conocimiento científico y tecnológico para contribuir al desarrollo y crecimiento del país.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 2162 de 2021, son funciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación entre otras, las siguientes: "1. *Diseñar, formular, coordinar, promover la implementación y evaluar la política pública, los planes, programas y estrategias que se encaminen a fomentar, fortalecer y desarrollar la ciencia, la tecnología y la innovación, para consolidar una sociedad basada en el conocimiento (...)* 4. *impulsar la formación e inserción de capacidades humanas, la cooperación internacional, la apropiación social de CTel y la infraestructura, para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la Nación.* 5. *Fomentar acciones y condiciones para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores se relacionen con los sectores productivo y social, y que favorezcan la equidad, la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos. (...)* 7. *Orientar la creación de espacios y mecanismos para fomentar la coordinación, fortalecimiento, articulación y mutua cooperación de las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).* (...)

10. *Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros, de diferentes fuentes, para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el país*".

**RESOLUCIÓN No. 1364 DE 2025**

**POR LA CUAL SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".**

Que el numeral 5º del artículo 4º de la Ley 1286 de 2009, faculta a Colciencias entidad fusionada al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: "(...) *Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad (...)*".

Que mediante Resolución No. 0255 del 25 de abril de 2025 se dio apertura a la Convocatoria No.966 de 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

Que mediante adenda No. 1 del 16 de mayo de 2025, se modificó el numeral 3 – DIRIGIDA A y el numeral 19- CRONOGRAMA de los términos de referencia de la Convocatoria No. 966 de 2025.

Que mediante adenda No. 2 del 17 de junio de 2025, se modificó el numeral 19- CRONOGRAMA de los términos de referencia de la Convocatoria No. 966 de 2025.

Que el 11 de agosto de 2025 se publicó el banco preliminar de elegibles de la Convocatoria No. 966 de 2025.

Que mediante memorandos radicados bajo el número No.20250007808M, 20250007883M, 20250007909M y 20250007940M del 12, 15 y 16 de septiembre de 2025 respectivamente, la Dirección de Ciencia como líder de la convocatoria, entregó la relación de las solicitudes de aclaración que modificaron el banco preliminar para cada eje temático, junto con los resultados finales para la consolidación del Banco de Definitivo de Elegibles y Financiables de la Convocatoria No. 966 de 2025.

Que, de acuerdo con la información remitida por la Dirección técnica el Banco de Definitivo de Elegibles y Financiables de la Convocatoria No. 966 de 2025 fue inscrito para su aprobación ante el Comité Ordinario de Gestión de Recursos de la CTI.

**RESOLUCIÓN No. 1364 DE 2025**

**POR LA CUAL SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".**

Que, de conformidad con la Resolución No. 1547 del 10 de agosto de 2021 la cual modifica parcialmente la Resolución No. 0083 del 29 de enero de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS COMITÉS ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN" corresponde al Comité de Gestión de Recursos para la CTI "2. Aprobar los términos de referencia y/o condiciones de los instrumentos, mecanismos, programas, proyectos, actividades y estrategias de CTI, así como las modificaciones que corresponden" y "7. Evaluar los mecanismos de operación de CTI ejecutados por el Ministerio y recomendar decisiones frente a los mismos"

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante Acta No. 28 del 16 de septiembre de 2025 el Comité Ordinario de Gestión de Recursos de la CTI decidió proceder con la publicación del eje temático ciencia tecnologías cuánticas y suspender por un término de 15 días hábiles la publicación del eje temático inteligencia artificial, de acuerdo con lo siguiente:

- "1. Publicar el listado definitivo de elegible y financierables del eje temático ciencias y tecnologías cuánticas.*
- 2. Suspender por 15 días hábiles la publicación del listado definitivo de elegibles y financierables del eje temático de inteligencia artificial, debido a que se identificó una variación considerable entre el listado preliminar y el definitivo con ocasión de la variación en las evaluaciones hechas por los evaluadores de las propuestas 116556 (Corporación Universidad de la Costa) y 115246 (Universidad Simón Bolívar), dichos cambios en las evaluaciones exigen por parte de la administración una verificación integral dentro de sus competencias sin vulnerar la independencia de los pares evaluadores externos, con el fin de garantizar la transparencia, rigurosidad técnica, legalidad y debido proceso en el desarrollo de la convocatoria".*

Al respecto, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente -CCE- en el concepto con radicado 4201714000002326 donde concluyó: "Las entidades estatales en su calidad de directoras y responsables del proceso de contratación pueden adoptar las medidas que consideren oportunas para garantizar una selección objetiva, dentro de las cuales se encuentra la suspensión de la etapa de selección del proceso de contratación. La normativa de compra pública no contempla un límite en el tiempo para la suspensión de los procesos

**POR LA CUAL SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".**

*de contratación (...)"*. Así mismo, CCE sugiere que por regla general el acto que suspende el proceso de contratación contenga el respectivo término de suspensión el cual debe corresponder a un plazo cierto y razonable.

Lo anterior en virtud del artículo 209 de la constitución que establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad esto con el fin de garantizar la plena observancia del debido proceso y asegurar los principios de legalidad y transparencia con el fin de que sus actuaciones estén dirigidas al adecuado funcionamiento a los fines del Estado.

Que mediante Resolución No. 0945 del 16 de septiembre de 2025 se publicó el banco definitivo de elegibles y financierables del eje temático ciencia y tecnologías cuánticas y se suspendió la publicación del banco definitivo de elegibles y financierables del eje temático inteligencia artificial de la convocatoria No. 966 de 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS", por un término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la resolución. .

Que mediante memorando radicado bajo el número 20250008680M del 6 de octubre de 2025, la Dirección de Ciencia como líder de la convocatoria solicitó la inscripción del Banco Definitivo de Elegibles y Financiables para el eje temático inteligencia artificial de la Convocatoria No. 966 de 2025 al comité de Gestión de Recursos de la CTI.

Que el 8 de octubre de 2025 en sesión ordinaria del Comité de Gestión de Recursos de la CTI, la Dirección de Ciencia solicitó prórroga de la suspensión de publicación del banco definitivo de elegibles y financierables para el eje temático inteligencia artificial de la convocatoria 966 de 2025, toda vez que manifestó la necesidad de contar con más tiempo para concluir la revisión de la totalidad del proceso.

De esta manera, mediante acta No. 30 del 8 de octubre de 2025 el Comité de Gestión de Recursos de la CTI aprobó la solicitud de prórroga de la suspensión publicación del banco definitivo de elegibles y financierables para el eje temático



RESOLUCIÓN No. 1364 DE 2025

**POR LA CUAL SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".**

inteligencia artificial de la convocatoria 966 de 2025 por treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Prorrogar la suspensión de la publicación del Banco Definitivo de Elegibles y Financiables para el eje temático inteligencia artificial de la Convocatoria No. 966 de 2025 por treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web [www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co).

Dada en Bogotá D.C. a los 08 OCT. 2025

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO**

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Vo Bo técnico: Kevin Fernando Henao/ Director / Dirección de Ciencia.

Emiro Tovar Martínez / Contratista Líder del mecanismo / Dirección de Desarrollo Tecnológico  
Innovación.

Aprobó: Laura Alejandra Villaneda Horta// Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI.

Revisó: Mónica Ortega Londoño / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI  
Adela Eleanny Reyes Pinzón/ Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI.

Elaboró: Adriana Castelblanco Camacho / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI.

Código: A205PR02MO1

Versión: 01

Fecha: 2020-02-19

Página: 5 de 5